

NATIONAL SERVICES COMPANY S.A.

ACTO No. CM-006-MASAMI 2025

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE EN AVENIDA

CIRCUNVALACION, VIA TRANSITMICA Y VIA DOMINGO DIAZ

FECHA DE PRESENTACION 25 JULIO 2025



Teléfono: telefono:3108974

National Service Company, S.A 155683424-2-2019 D.V. 30 P.H Times Square Center, oficina 13G Email:administracion@nationalservicec.com



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE PROPONENTE



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO FECHA: 2025.07.17.21:34:04-05:00 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

297846/2025 (0) DE FECHA 17/jul/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 155683424 DESDE EL MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 2019

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CARLOS ENRIQUE VARGAS BULTRON SUSCRIPTOR: CARLOS STEVEN PALACIO RESTREPO

DIRECTOR: LINETH KATIANA VARGAS BULTRON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE VARGAS BULTRON DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS STEVEN PALACIO RESTREPO

TESORERO: CARLOS ENRIQUE VARGAS BULTRON

AGENTE RESIDENTE: CARLOS GUSTAVO LOPEZ MARTINEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTE ES EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTOS DOS LA PERSONA QUE DETERMINE LA JUNTA DE ACCIONISTAS EN REUNION LEGALMENTE CONVOCADA.

QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
 EL CAPITAL SOCIAL SERA REPRESENTADO POR DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES
 COMUNES Y NOMINATIVAS CON UN VALOR DE CIEN DOLARES CADA UNA.
 ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 17 DE JULIO DE 2025 A LAS 9:33 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405265400







PAZ Y SALVO DE RENTA







REPÚBLICA DE PANAMÁ DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004135593 Estado: APROBADO

Fecha: 22/07/2025

Número de Control: 8a6e0816

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/07/2025

01:18:41 p. m.

20/08/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 155683424-2-2019 y Nombre o Razón Social: NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha-

	Fecha:	Número de confirmación:		
Persona responsable de	verificación del Paz y Salvo:			
Nombre:		Firma:		

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



PAZ Y SALVO DE PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



Certificado de paz y salvo



No de CERTIFICADO

AINSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

NDOLGRLX-QCB9T

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-401-19691

RUC/CIP:

155683429-2-2019

Nombre comercial:

NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A.

Razón social:

NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A.

Periodo:

2025-05-01

Valido hasta: 2025-07-31

Motivo:

PAZ Y SALV

Este certificado de pas y salvo fue emitido por el altio vez diffi/mice-dadio al cesa, pob. po Generado: 2025-07-03 15:54



DECLARACION JURADA DE MEDIDA DE RETORSION

DECLARACIÓN JURADA MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 24 julio 2025

IRMA HERNANDEZ ALCALDES MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO E. S. D.

SEÑORA ALCALDESA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley Nº 48 de 26 de octubre 2016 el suscrito Carlos Vargas, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, soltero, con cédula de identidad personal Nª 8-933-2026 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante legal de la empresa National Service Company SA, sociedad debidamente constituida conformada a las leyes de la República de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio: 155683424, con domicilio en Provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Juan Diaz, urbanización Costa del Este, PH Time Square Center, Oficina 13G, teléfono: 310-8974; declaro lo siguiente:

- Que no soy persona natural de un estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la ley N.º 48 del 26 de octubre 2016.
- 2. Que no mantengo beneficios finales directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplica medida de retorsión conforme a la ley Nº48 de 2016.
- 3. Que hay presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se apliquen las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la ley N°48 del 26 de octubre 2016.
- 4. Que la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y que las obligaciones dimanantes de ésta, el valor del sueldo, bienes, servicio, obra pública, arrendamiento, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otras indale, correspondiente o cualquier combinación de esto, proviene del Estado a los cuales se le aplica medida de retorsión conforme a la ley Nº48 del 26 de octubre 2016 no se superará el diez(10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, sí está es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 24 días del julio el 2025

Carlos Vargas 8-933-2026

Representante Legal

National Service Company SA



AVISO DE OPERACIONES



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación Nº

155683424-2-2019-2019-623451 CARLOS ENRIQUE VARGAS BULTRON

> Capital Invertido B/.10,000.00

Expedido a favor de

NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A.

155683424-2-2019 DV30

NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A.

Yo, CARLOS ENRIQUE VARGAS BULTRON, con cédule de identidad personal 8-933-2026 , con domicilio en EL CRISOL PH MYSTIC HILLS, calidad de representante legal de MATIONAL SERVICE COMPANY, S.A., con fecha de constitución 06-08-2019, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Urbenización COSTA DEL ESTE, nos 82995870, Calle COSTA DEL ESTE Edificio, P.H.Time Square Center. Departamento Oficina 13G

El establacimiento denominado NATIONAL SERVICE COMPANY, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corragimiento de JUAN DÍAZ, Caile BOULEVAR COSTA DEL ESTE, edificio: P.H Time Square Certer, departamento: Oficine 13G, Urbanización COSTA DEL ESTE, Inicio de operaciones: 11-09-2019

(4380)-Otres actividades especializadas de la construcción. (3530)-Suministro de vapor, are acondicionado y producción de hielo, (4321)-instalación eléctrica. (4322)-Fontaneria e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción. (4210)-Construcción de Caminos y visas férrees, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4323)-Plomerte en general., (4330)-Terminación de edificios. (9605)-Piratura en general. remodelación , decoración, (9311)-Administración de restelaciones deportivas, (4025)-Flete y transporte de stre., (4290)-Construcción de otros proyectos de ingenierte civil. (647)-Mantenimiento de piscinas. (3830)-Procesamiento y recuperación de materiales, (3312)-Reparación y mantenimiento (3900)-Actividades de sansamiento y otros servicios de gestión de desechos, (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asescramiento técnico sura y Topografia), (8121)-Limpieza general de edificios. (9312)-Actividades de clubes deportivos. (463091)-Mantenimiento de plentas eléctricos. (4563)-Venta al por mayor de mate construcción, artículos de ferreteria, equipo y materiales de fontameria y calefacción en Zones Frances

ión: (4290)- #Resolución # 1269 (28 de septiembre de 2023).

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013. PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Carlos Gustavo Lopez Martinez

C.I.P. 8-710-1390 Firma del Declarante (Tramitador) Carlos Enrique Vargas Bultron C.I.P. 8-933-2026

Firma del Representante Legal de la Sociedad



INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 24 julio 2025

IRMA HERNANDEZ
ALCALDES MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
E. S. D.

SEÑORA ALCALDESA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 34 de 24 sw agosto de 2022, el suscrito Carlos Vargas, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, soltero, con cédula de identidad personal Nª 8-933-2026 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante legal de la empresa National Service Company SA, sociedad debidamente constituida conformada a las leyes de la República de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha:155683424,rollo:2019, Imagen: 2, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/ consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° CM-006-MUSAMI 2025, para SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE EN AVENIDA CIRCUNVALACION, VIA TRANSITMICA Y VIA DOMINGO DIAZ, no se encuentra incapacitada(o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, esta plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto publico N° CM-006-MUSAMI 2025.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Panamá a los 24 días del mes de julio el 2025

Carlos Vargas 8-933-2026

Representante Legal

National Service Company SA



CARTA DE ADHESION A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, CARLOS E. VARGAS B., en calidad de representante legal de NATIONAL SERVICE

COMPANY S.A., con ruc: 155683424-2-2019 DV 30 en el desempeño de mi actividad

profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de

Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta

carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos

nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación

profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman

parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas

las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo

y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado

constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades

comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de

trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Carlos E. Vargas

8-933-2026

Panama, 24 de julio 2025



PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; ______ de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No______ en su calidad de Representante Legal del _MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO__ __,quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, CARLOS VARGAS, con cédula de identidad personal o pasaporte No **8-933-2026**, actuando en nombre y representación empresa NATIONAL SERVICE COMPANY S.A., persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No.155683424-2-2019 DV 30 con domicilio en Provincia , distrito de Panamá, corregimiento de JUAN DIAZ. urbanización Costa del Este PH TIME SQUARE CENTER 13G, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES cuyo objeto es " el "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE EN AVENIDA CIRCUNVALACION, VIA TRANSITMICA Y VIA DOMINGO DIAZ." el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional del contratación No. CM-006-MUSAMI 2025 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominaran LAS PARTES, , sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. . CM-006-MUSAMI 2025 soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los VEINTICUATRO (24) días del mes de julio de 2025 .

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE.

IRMA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Carlos Vargas
REPRESENTANTE LEGAL
8-933-2026



PAZ Y SALVO MUNICIPAL

PAZ Y SALVO

CEDULA O R.U.C.

FECHA DE EXPEDICION

155683424-2-2019

22/07/2025

CONTRIBUYENTE Nº

VALIDO HASTA

02-2024-326454

1 21/08/2025

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL:

NATIONAL SERVICE COMPANY S.A.

La Alcaldía del Municipio de SAN MIGUELITO por medio del presente CERTIFICADO hace constar que NATIONAL-SERVICE COMPANY S.A. aqui identificado se encuentra PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS y TASAS del Municipio.

No Valido sin Sello





Contribuyente:

NATIONAL SERVICE COMPANY S.A.

Cedula/RUC:

155683424-2-2019 No. Contribuyente: 02-2024-326454

Negocio:

155683424-2-2019

La suma de: CINCO CON 00/100

8/.5.00

CUENTA

CONCEPTO

12422001

PAZ Y SALVO - 005

FECHA: 2025-07-22 2:06 p. m.

Municipio San miguelito (Ofic

Centrales) LIQ: 84374

RECIBO: RI-85996 Periodo: 1/2025-1/2025

> **VALOR** B/.5.00

Total Recibo:

Detaile de pago

Tarjeta de Crédito: 5.00

FIRMA DEL CAJERO

USUARIO:RICHARD PECK

MUNICIPIO DE S ALL MIGU FANFINA

B/.5.00

NO VALIDO SIN LA KIRMA Y SELLO DEL CAJERO



DESGLOSE DE PRECIO



Panamá, 25 de julio de 2025

Licenciada Irma Hernández Alcaldesa Municipio de San Miguelito

Señora alcaldesa:

En referencia al acto público No. CM-006-MUSAMI 2025 para el SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE EN AVENIDA CIRCUNVALACION, VIA TRANSITMICA Y VIA DOMINGO DIAZ, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

No.	Detalle de Actividades	Cantidad	Unidad	Precio Unitario B/.	Precio Total B/
1	Barrido de calle con camión barredor/aspirador. Avenida Circunvalación: de Villa Guadalupe hasta Paraíso	36	Servicio	B/.350.89	B/.12,631.88
2	Barrido de calle con camión barredor/aspirador. Vía Transistmica: del Puente de San Miguelito hasta la Estación del Metro en San Isidro	36	Servicio	B/.447.14	B/.16,097.04
3	Barrido de calle con camión barredor/aspirador. Vía Domingo Díaz: del puente de San Antonio hasta el puente de San Miguelito.	36	Servicio	B/.500.00	B/.18,000.00
			·	Sub-Total	B/.46,728.92
				ITBMS	B/.3,271.02
				TOTAL	B/.49,999.94

Teléfono: telefono:3108974

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de , hoy ,25 de _JULIO_ de 2025_

CARLOS VARGAS REPRESENTANTE LEGAL 8-933-2026

National Service Company, S.A 155683424-2-2019 D.V. 30 P.H Times Square Center, oficina 13G Email:administracion@nationalservicec.com



LISTADO DE EQUIPOS



LISTADO DE EQUIPOS

Panamá, 25 de julio de 2025

Licenciada Irma Hernández Alcaldesa Municipio de San Miguelito

Señora alcaldesa:

En referencia al acto público No. CM-006-MUSAMI 2025 para el SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE EN AVENIDA CIRCUNVALACION, VIA TRANSITMICA Y VIA DOMINGO DIAZ, mantenemos los siguientes equipos:

EQUIPO	DESCRIPCION	IMAGEN
MAQUINA BARREDORA	máquina de limpieza industrial mecanizada, que actúa como una escoba tradicional y que está diseñada para eliminar todos los residuos sólidos	

Teléfono: telefono:3108974

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de , hoy ,25 de _JULIO_ de 2025_

CARLOS VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

8-933-2026